



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
ESA/MCA/SCO

DEC. SECC. 1ª N°: 684

03 MAR. 2016

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1° N°4699 del 24 de Diciembre del 2014, que adjudicó y contrató a la empresa **DIMENSIÓN S.A.**, RUT N°99.538.350-0, la Licitación Pública para el “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE PAPELEROS Y FERIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES**”, ID N°2560-39-LP14; lo dispuesto en el Numeral A.7 y Numeral A.8.1, de las Bases Administrativas del llamado a Licitación ID N°2560-39-LP14; la solicitud del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y en uso de las facultades que me confiere los Artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que fijó el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°4.949 de fecha 20 de Diciembre de 2010.

DECRETO:

1. **DESIGNASE** a Don **MIGUEL ANGEL GONZALEZ TAMARIN**, cédula de identidad N° [REDACTED], Técnico en Administración Municipal, Jefe Dpto. de Aseo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Planta Jefatura, como Inspector Técnico Municipal del Contrato, celebrado con la empresa **DIMENSIÓN S.A.**, RUT N°99.538.350-0, para el “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE PAPELEROS Y FERIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES**”, ID N°2560-39-LP14, de conformidad a lo señalado en el Numeral A.7 y Numeral A.8.1 de las Bases Administrativas de Licitación.

2. Notifíquese el presente Decreto a la empresa **DIMENSIÓN S.A.**

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Depto. de Tesorería Municipal
- SECPLAN
- Oficina de Partes.
- Ofpa _____/